



CARTA Nº 010 /

CALAMA, 06 ENE. 2025

**SEÑOR  
BALTAZAR HÉRNANDEZ VERGARA  
EMPRESA EES INGENIERIA SPA  
PRESENTE.-**

Estimado señor Hernández:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 20 de diciembre del año 2024, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0003212, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“En el marco del proyecto de SERCOTEC de Actualización del Catastro de Ferias Libres a nivel nacional, la consultora EES Ingeniería está llevando a cabo una encuesta online a nivel nacional a todas las municipalidades del país, con el fin de recopilar información actualizada de las ferias libres de cada comuna.*

*Esta encuesta pretende recabar los siguientes datos de las ferias libres existentes en la comuna en formato EXCEL, siguiendo el orden que aquí se indica:*

- *Nombre de la feria.*
- *Dirección de la feria según puntos cardinales (norte, sur, este, oeste).*
- *Lugar de emplazamiento de la feria: Bien Municipal, Bien Privado, Bien Nacional de Uso Público, Otro.*
- *Instrumento que autoriza la feria: Ordenanza, Decreto Alcaldicio, Otro.*
- *Año de creación de la feria.*
- *Días de postura de la feria.*
- *Horario de la feria.*
- *Número de puestos de la feria.*
- *Nombre del dirigente “1” de la feria.*
- *Número y correo del dirigente “1” de la feria.*
- *Nombre del dirigente “2” de la feria.*
- *Número y correo del dirigente “2” de la feria.*

*Para concluir satisfactoriamente los objetivos de este proyecto, se les solicita por favor responder la información de cada feria existente en la comuna en formato EXCEL y, adicionalmente, incluir un documento de respaldo en formato PDF del/ los instrumentos que autorizan el funcionamiento de la feria en la comuna” al respecto expreso.*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.



Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

**ENTRÉGUESE** la información solicitada por el señor Baltazar Hernández Vergara.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, me permito adjuntar la siguiente información relacionada con las Ferias Libres de la comuna de Calama, enviado por la Dirección de Inspección Municipal de esta Casa Consistorial.

- Planilla Excel Feria Libres
- Ordenanza 006 de fecha 13 de septiembre de 2017, sobre el funcionamiento y ejercicio de la Feria Rotativa de Calama.
- Ordenanza 007 de fecha 24 de septiembre de 2024, la cual modifica la Ordenanza 006.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**FRANKLIN MUÑOZ MAMANI**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

FMM/JMO/COT/cot.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Baltazar Hernández Vergara
- Dirección de Inspección Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo